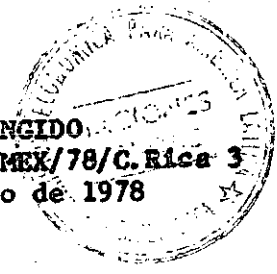


COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

RESTRINGIDO
CEPAL/MEK/78/C. Rica 3
Febrero de 1978



POLITICA TRIBUTARIA Y DESARROLLO ECONOMICO DE COSTA RICA

Tomo III

Documentos que consideran impuestos individualmente

SECRETARIA

1910
1911
1912

1913
1914
1915

1916
1917

1918
1919

1920
1921
1922

1923
1924
1925

1926
1927
1928

1929
1930
1931

INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	v
<u>Tomo I</u>	
OBJETIVOS, DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DE REFORMA	
A. Lineamientos generales del desarrollo y la política fiscal en Costa Rica	3
B. Diagnóstico	61
C. Proposición de reforma	113

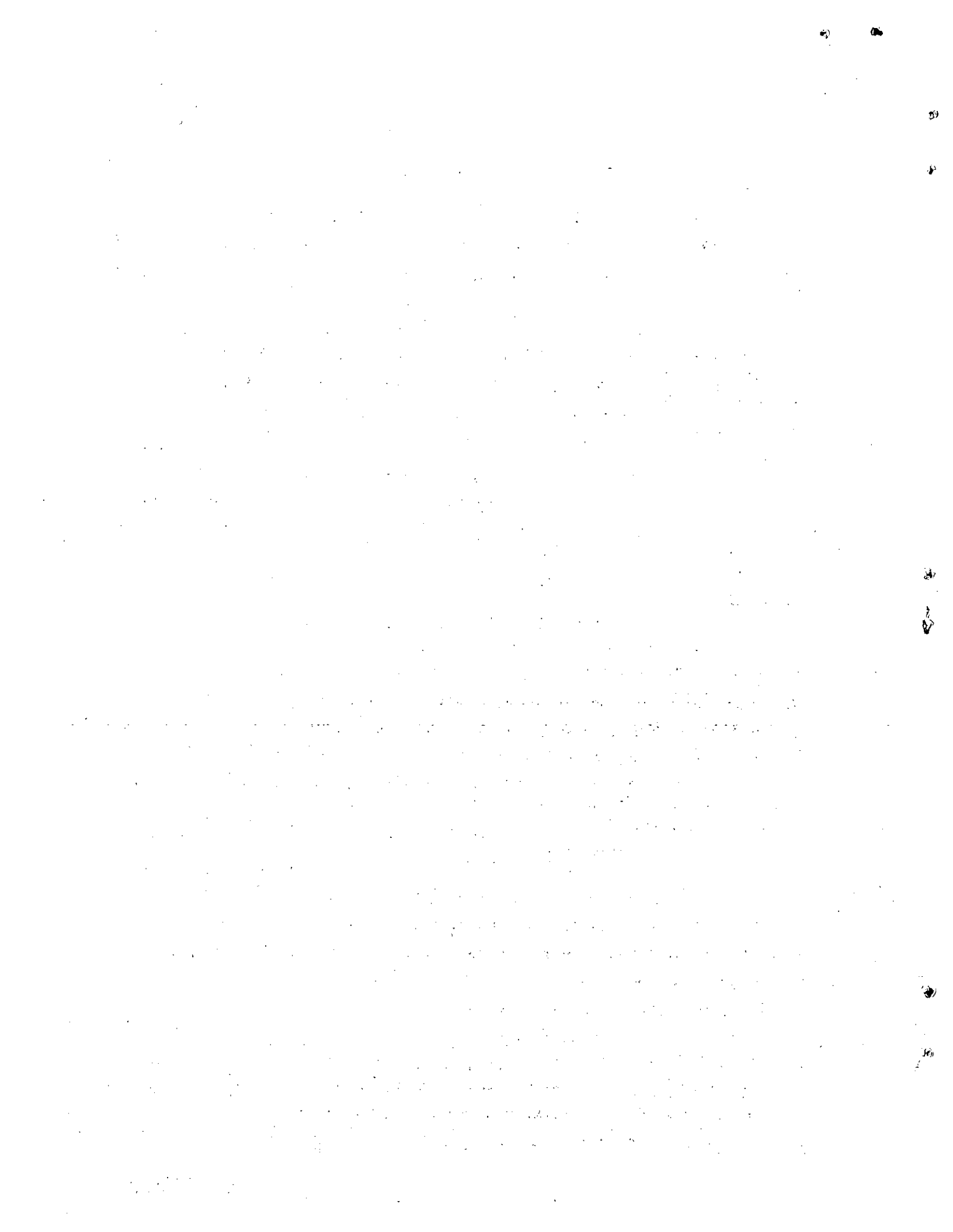
Tomo II

DOCUMENTOS REFERIDOS AL ANALISIS GLOBAL

- A. Incidencia fiscal y distribución del ingreso en Costa Rica
Volumen I: Impuestos
- B. Incidencia fiscal y distribución del ingreso en Costa Rica
Volumen II: Gastos
- C. Costa Rica: Incidencia sectorial del sistema tributario
- D. Flexibilidad de los principales impuestos
- E. Evasión fiscal y formas de combatirla en Costa Rica
- F. Incentivos y exoneraciones fiscales
- Anexo 1: Notas complementarias y cuadros estadísticos sobre flexibilidad de los principales impuestos
- Anexo 2: Afectación de recursos. Entidades usuarias de los recursos afectados

Tomo III

- A. Impuesto a la renta de personas físicas
- B. Impuesto a la renta de las empresas
- C. Impuesto a las ventas
- D. Impuestos específicos al consumo
- E. Impuestos al comercio exterior
- F. El impuesto territorial, su relación con la tributación del sector agropecuario y con la imposición al patrimonio
- G. La contribución de mejoras y su implantación en Costa Rica
- H. Imposición a las ganancias de capital



PRESENTACION

El Gobierno de Costa Rica, a través de su Ministro de Hacienda, solicitó en marzo de 1976, la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas en la realización de un estudio conjunto sobre política tributaria y desarrollo económico. El estudio, según las indicaciones recibidas en esa oportunidad, "estaría encaminado a determinar concretamente las políticas y las acciones que deberían adoptarse en los próximos años para convertir el sistema tributario en un medio más eficiente para alcanzar los objetivos fundamentales de la política económica".^{1/}

Así, a mediados de 1976, se constituyó un grupo de trabajo integrado por especialistas de diversas dependencias del Gobierno de Costa Rica y de la subse de la CEPAL en México,^{2/} auxiliados por consultores especializados. El resultado de la labor que dicho grupo realiza durante diversas etapas comprendidas en un período de aproximadamente 18 meses se presenta en este informe.

El informe consta de tres tomos. El primero contiene un esbozo de los lineamientos generales de la estrategia de desarrollo y la política fiscal de Costa Rica, un examen del sistema tributario vigente y el análisis de sus principales repercusiones sobre la economía nacional, y un resumen de las propuestas de reformas a dicho sistema tributario que se recomiendan en los estudios más detallados que se incluyen en el segundo y tercer tomo.

El segundo volumen comprende un análisis sobre la incidencia fiscal y la distribución del ingreso, la incidencia sectorial del sistema tributario, la flexibilidad de los principales impuestos, consideraciones acerca de la administración tributaria y un examen de los incentivos y las exoneraciones fiscales. El tercero incluye un análisis a nivel de los principales impuestos que forman parte del sistema tributario costarricense.

1/ Según la carta dirigida por el Ministro de Hacienda de Costa Rica al Director de la Subse de la CEPAL en México el 24 de marzo de 1976.

2/ La responsabilidad primaria de estos trabajos en la CEPAL fue encomendada al señor Federico Julio Herschel, Experto Regional en Financiamiento del Desarrollo de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas (OCT), adscrito a la subse de México.

Conviene señalar que las recomendaciones contenidas en el informe no tienen carácter definitivo; el sistema tributario de cualquier país debe ser lo suficientemente flexible para acomodarse a la dinámica que exigen los objetivos múltiples de la política económica. Con ellas se pretende únicamente proporcionar un marco para orientar las deliberaciones que han de conducir a una gradual reformulación del sistema tributario de Costa Rica con el fin de convertirlo en un instrumento más efectivo para contribuir al desarrollo económico y social del país.

A. IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS FISICAS

•
•

•
•

•
•